



BECAS DE ALIMENTACIÓN

A continuación, se da a conocer el cronograma que regirá el proceso de solicitud, selección y asignación de Becas de alimentación en Pasto y Sedes Regionales de Ipiales, Tumaco y Tuquerres **SEMESTRE B 2022**

- C R O N O G R A M A -

Convocatoria 31 de octubre al 14 de noviembre

Inscripción a través de la Página Web

El link para la inscripción es:

<http://sapiens.udenar.edu.co/>

Todas las solicitudes deben realizarse a través de la plataforma **SAPIENS**. El estudiante que **NO** se inscriba a través del sistema **NO** será tenido en cuenta para el proceso de selección.

En casos especiales deberá inscribir como cupo especial y subir los siguientes documentos:

- Si tiene hijos (as):** Registro civil.
- Si es desplazada:** certificado de la UAO.
- Si tiene hermanos estudiando:** Fotocopia del recibo de matrícula.
- Si presenta algún tipo de discapacidad o enfermedad:** Certificado médico (*Acta de defunción en casos de fallecimiento de padres*).

Si no presenta los soportes respectivos el puntaje en esos ítemes no será tenido en cuenta, aplica también para recepción de solicitudes especiales y cupos de comunidades étnicas.

Tener en cuenta que según Acuerdo N°113 de 2014, reglamentación de Becas de Alimentación, en el art. 4, parágrafo 2:

Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo institucional no podrán postularse a la beca de alimentación o auxilio de vivienda para el semestre siguiente.

16 al 25 de noviembre

Análisis de información y estudio de solicitudes

Análisis de solicitudes por parte del Comité de Becas de Alimentación, para determinar asignación de cupos disponibles.

28 de noviembre

Resultados a través de SAPIENS

En la plataforma **SAPIENS**, el estudiante debe revisar su estado **Admitido** o **No admitido**.

1 de diciembre

Aceptación de la beca a través de SAPIENS

En el caso de salir admitido, El/la estudiante confirmará la aceptación a través de la plataforma **SAPIENS**.

1 de diciembre

Inicio de Becas de Alimentación

Debe presentar Carné estudiantil o documento de identificación.

Al finalizar el programa.

Realización de encuesta de satisfacción de la alimentación y el servicio recibido

Es obligatorio realizar la evaluación, de lo contrario tendrá dificultades para la inscripción a cualquier beneficio en el semestre siguiente.

¡Recuerda, la UDENAR está contigo!

Si requiere alguna aclaración respecto a cada punto del proceso, puede comunicarse al Call Center Dirección de Bienestar Universitario 7244309 Extensión 2305.